Personal

NÚCLEO S.A.

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 28 de Junio de 2019

ID No.: 360.851

A: *Secretaria Técnica de Planificación (STP)*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 360.851 para el suministro de **CONTRATACION DE SERVICIO ACCESO A INTERNET ALTERNATIVO** garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 1.854.870 (Un Millón ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 18 del mes Junio del 2020

Nombre: Juan Carlos Pepe

En calidad de Proveedor:

Juan Carlos Pepe
C.E.O.
Núcleo S.A.

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de NÚCLEO S.A.

Martín Atanasoff
Gerente Comercial Grandes Clientes y Pymes
Núcleo S.A.

www.personal.com.py
gobierno@personal.com.py

PARAGUAY
Máximo Lira 522 – Asunción
Tel. : +595 (21) 219 9216
Fax. : +595 (21) 217 7067